

Orellana 28 de enero del 2020

Oficio: 001

Señora:  
Mónica Noriega  
**PRESIDENTA DEL CNE- ID**  
Presente,

El que suscribe Cesar Augusto Quinchela Martínez, ecuatoriano, de profesión Medico, con cedula de identidad 0600556765, ante usted respetuosamente comparezco por medio de la presente e impugno a la lista presidida por el señor Víctor Alfonso Lozada Montero con cedula 400519839 bajo los siguientes fundamentos:

#### **1.- Tramite de la impugnación**

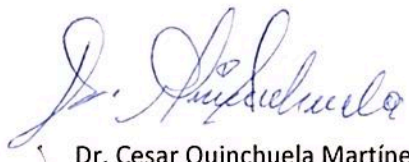
De conformidad con el art. 12 del instructivo para la elección de directivas provinciales noviembre de 2019 “las objeciones o impugnaciones a las listas serán presentadas por cualquier militante del Partido, dentro de las setenta y dos horas siguientes de haberse inscrito la misma. El único órgano interno acreditado para receptor, conocer y resolver las impugnaciones al registro de las listas es el Consejo Electoral del Partido. CNE-ID”

#### **2. Primer hecho de la impugnación**

Adicionalmente, los mencionados señores que integran la lista 12 A encabezada por el señor Víctor Alfonso Lozada Montero con cedula 400519839 no han sido ni militantes activos ni simpatizantes de nuestro glorioso Partido, ni participaron en las elecciones de Marzo 2019 como adherentes permanentes de la ID 12.

Hay que ser consecuentes con las personas que apoyaron y participaron como adherentes permanentes y candidatos en las elección 2019.

Atentamente



Dr. Cesar Quinchuela Martínez  
**EXPRESIDENTE ID 12**